Naciones Unidas S/RES/1514 (2003)



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de noviembre de 2003

Resolución 1514 (2003)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4857ª sesión, celebrada el 13 de noviembre de 2003

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones anteriores relativas a Côte d'Ivoire, en particular su resolución 1479 (2003), de 13 de mayo de 2003, en que autorizó el establecimiento de una misión política especial en Côte d'Ivoire, como se confirmó en la carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad (A/58/535), y sus resoluciones 1464 (2003), de 4 de febrero de 2003, y 1498 (2003), de 4 de agosto de 2003,

Habiendo examinado el informe del Secretario General de 4 de noviembre de 2003 (S/2003/1069),

Reafirmando su firme determinación de preservar la soberanía, independencia, integridad territorial y unidad de Côte d'Ivoire y *reafirmando también* su oposición a cualquier intento de tomar el poder por medios inconstitucionales,

Reafirmando también su respaldo del acuerdo firmado por las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire en Linas-Marcoussis el 24 de enero de 2003 (S/2003/99) ("el Acuerdo de Linas-Marcoussis") y aprobado por la Conferencia de Jefes de Estado sobre Côte d'Ivoire celebrada en París los días 25 y 26 de enero,

Subrayando la necesidad urgente de que todas las partes participen plenamente en el Gobierno de Reconciliación Nacional de manera que éste pueda aplicar íntegramente las disposiciones del Acuerdo Linas-Marcoussis,

Subrayando también la importancia del compromiso del Gobierno de Reconciliación Nacional de restablecer la administración efectiva en todo el territorio de Côte d'Ivoire y recordando a todas las partes de Côte d'Ivoire la obligación que tienen de contribuir positivamente en esa tarea,

Reafirmando la necesidad de que el Gobierno de Reconciliación Nacional se empeñe plena e inmediatamente en llevar a cabo el programa de desarme, desmovilización y reinserción, incluida la disolución de las milicias, y en la reestructuración de las fuerzas armadas,

Recordando la importancia de los principios de buena vecindad, no injerencia y cooperación en las relaciones entre los Estados de la región,

03-61203 (S) 131103 131103

Recordando además su pleno apoyo a las gestiones de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y de Francia encaminadas a promover una solución pacífica del conflicto,

Observando que, de conformidad con su resolución 1479 (2003), la MINUCI sigue siendo necesaria,

Observando con preocupación que sigue habiendo dificultades para lograr la estabilidad de Côte d'Ivoire y considerando que la situación en Côte d'Ivoire sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la misión política especial de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (MINUCI), hasta el 4 de febrero de 2004;

2. *Pide* al Secretario General que le presente a más tardar el 10 de enero de 2004 un informe acerca de la labor realizada por la MINUCI para facilitar la paz y la estabilidad en Côte d'Ivoire, de la forma de mejorar esa labor y, en particular, del posible refuerzo de la presencia de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire;

3. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.